ACTA DE EVALUACION DEFINITIVA DE INVITACION PÚBLICA 016-2025

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES DE ASEO, PAPELERIA Y MATERIALES NECESARIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE TODAS LAS SEDES EDUCATIVAS DE LA I.E SAN LUIS BELTRAN DEL MUNICIPIO DE COVARACHIA. DE ACUERDO A LOS REQUERIIENTOS Y NECESIDADES DE CADA UNA. ATENDIENDO A LOS LINEAMIENTOS DE MODALIDAD DE REGIMEN ESPECIAL CON OFERTAS.

En la **RECTORIA de la I.E. SAN LUIS BELTRAN** del Municipio de Covarachía, siendo la 7:40 A.M. del día 25 de noviembre de 2025, se realizó la verificación de requisitos para efectos de evaluación de propuestas de la invitación pública 016-2025; con la presencia de la señora rectora ITALIA MARGARITA SEPULVEDA ZAMORA, MARINA SIZA PINTO, Auxiliar Administrativo de la I.E. Una vez surtido el plazo para presentación de subsanaciones y/u observaciones por parte de los proponentes al informe de evaluación publicado el día 25 de noviembre de 2025 y con base al informe de secretaría adjunto a la presente; donde no se presentaron observaciones y/o subsanaciones al informe de evaluación mencionado anteriormente, se procedió a tomar la siguiente decisión: **LA RECTORA DE LA I.E. SAN LUIS BELTRAN** de acuerdo a la verificación de requisitos habilitantes solicitados para la aceptación de la oferta, procede a determinar que, de acuerdo a los lineamientos del manual de contratación de la Institución Educativa: *"La Institución Educativa escogerá la oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad, se tendrá en cuenta que los materiales ofertados sean de marcas y calidades reconocidas en el mercado. La Entidad solo verificará los requisitos mínimos habilitantes en el oferente con el precio más bajo. En caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que este tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso"*, teniendo en cuenta lo anterior; la propuesta presentada y que cumple con todos los requisitos mínimos y con las necesidades de la I.E exigidos, es la presentada por: **COLGASOCIADOS SAS.**

Se solicita a la secretaría que, una vez surtido el proceso de publicación de la presente acta y de no presentarse observación alguna, se proceda a NOTIFICAR

a **COLGASOCIADOS SAS**, de la adjudicación del contrato para su respectiva firma y legalización.

Para constancia se firma en Covarachía Boyacá a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2025.

ITALIA MARGARITA SEPULVEDA ZAMORA
Rectora I.E. San Luis Beltrán

MARINA SIZA PINTO
Auxiliar Administrativo